



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

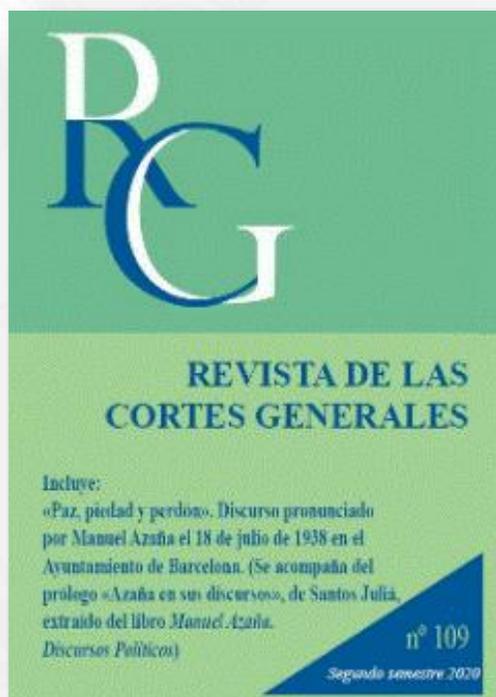
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializado
Subdirección de Referencia Especializada

ALERTA

HEMEROGRÁFICA

NO. 271

Marzo de 2021



TÍTULO: *Juramento y compromiso parlamentario*

AUTOR: Alfonso Ruiz Miguel

REVISTA: Revista de las Cortes Generales
Núm. 109 (2020) Segundo Semestre, p. 125-185.

EDITORIAL: Madrid: Congreso de los Diputados,
Comité Técnico de Publicaciones del Congreso de los Diputados.

ISSN: 0213-0130

VERSIÓN ELECTRÓNICA

<https://bit.ly/3ckXUak>

Si usted desea adquirir la publicación, favor de dirigirse a: Congreso de los Diputados
Secretaría General. Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones (Departamento de Publicaciones) C/ Floridablanca,
s/n 28071 Madrid (España)

revistacortes@congreso.es

Teléfono: (+34) 91 390 60 00

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de Alerta:

https://cutt.ly/SIAE_Alertas



ALERTA

RESUMEN

El presente estudio sobre el juramento político, que tiene su origen en una investigación más general sobre la democracia militante, se articula en cinco partes. Tras la breve introducción en la sección 1, la sección 2 propone una caracterización general del juramento, de carácter histórico-filosófico sobre todo, para tratar de fijar su naturaleza esencial, su forma, sus tipos y sus funciones básicas. En la sección 3, se aborda la situación jurídico-constitucional del juramento político, y especialmente del parlamentario, en el sistema europeo y español, con especial atención a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional español, que se analiza críticamente. La sección 4 adopta un enfoque filosófico normativo, de carácter político-jurídico, para discutir la justificación de la obligatoriedad del juramento en relación con los derechos a la libertad ideológica y a la participación política. Tal justificación se afirma como una posibilidad, pero no forzosamente como una necesidad moral o jurídica, a disposición del Estado democrático como expresión del compromiso de juego limpio de los representantes políticos con las reglas básicas de la democracia. Finalmente, la sección 5 concluye con unas reflexiones sobre la utilidad o superfluidad de los juramentos en la actualidad y sobre la conveniencia o no de mantener el juramento de los parlamentarios.

SUMARIO

| | |
|---|-----|
| Resumen | 125 |
| Sumario | 126 |
| I. Introducción | 127 |
| II. El significado del juramento | 129 |
| III. El enfoque jurídico-constitucional | 136 |
| 3.1. Los precedentes del Tribunal Constitucional | 136 |
| 3.2. La STC 119/1990: la salvedad Por imperativo legal y el ritualismo del juramento | 136 |
| 3.3. Constitucionalidad del juramento, democracia militante y núcleo intangible | 146 |
| IV. El enfoque filosófico | 152 |



ALERTA

| | |
|--|-----|
| 4.1. La obligatoriedad condicional del juramento | 153 |
| 4.2. La libertad ideológica y de conciencia | 156 |
| 4.3. El juramento de los representantes y el derecho de participación política | 163 |
| V. De la superfluidad a la inconveniencia del juramento | 171 |
| VI. Bibliografía | 179 |